

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 1 de 7

**CLÁUSULA ADICIONAL N°2 A LA ORDEN DE SERVICIO N°2 DEL CONTRATO
MARCO N°202600004**

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	4600104836 DE 2025
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026),
CONTRATO MARCO	202600004
CONTRATISTA	ZONA DE SEGURIDAD LTDA
NIT	900.306.514-3
OBJETO CONTRATO MARCO	Prestación de servicios de Vigilancia y seguridad privada en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada PARA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU, de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes.
PLAZO CONTRATO MARCO	Hasta el diecisiete (17) de enero de 2027
VALOR CONTRATO MARCO	Cuantía indeterminada, pero determinable por el valor de las órdenes de servicio derivadas de los contratos interadministrativos suscritos con los clientes de la ESU
ORDEN DE SERVICIO	2
OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO No. 2:	Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada por parte del aliado ZONA DE SEGURIDAD LTDA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DE MEDELLÍN.
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO No. 2:	DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L (\$17.898.267) IVA incluido.
PLAZO INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO No. 2:	Desde el diecisiete (17) de enero de 2026 hasta el treinta y uno (31) de enero de 2026 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra
CLÁUSULA ADICIONAL No 1:	Plazo: Ampliar el plazo de ejecución hasta el treinta (30) de junio de 2026 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra. Adición: Adicionar recursos por valor de CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL VEINTE PESOS M/L (\$191.787.020) IVA incluido.

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 2 de 7

CLÁUSULA ADICIONAL No 2:	Plazo: Ampliar el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra. Adición: Adicionar recursos por un valor de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/L (\$239.847.466) IVA incluido.
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE SERVICIO No. 2:	CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/L (\$449.532.753) IVA incluido.
PLAZO FINAL DE LA ORDEN DE SERVICIO No. 2:	Plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra.
VALOR TOTAL DE LAS ÓRDENES DE SERVICIO AL CONTRATO MARCO No. 20260004	VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$22.626.476.159) IVA incluido.
VALOR BASE O ACTUAL DE LAS PÓLIZAS	TREINTA MIL MILLONES PESOS M/L (\$30.000.000.000) IVA incluido.

La presente constituye la Cláusula Adicional N°2 a la Orden de Servicio N°2 del Contrato Marco N°202600004, cuyo objeto es la “Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada por parte del aliado ZONA DE SEGURIDAD LTDA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DE MEDELLÍN”, por la cual se amplía el plazo hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra y se adiciona un valor DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/L (\$239.847.466) IVA incluido, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

- A.** El veintinueve (29) de abril de 2025, entre EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN -SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS ESU, se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 4600104836 DE 2025, cuyo objeto es “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA APOYAR LA OPERATIVIDAD DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA”, con una duración desde el inicio de ejecución

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 3 de 7

en la plataforma SECOP II, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025) sin superar la presente vigencia fiscal y por valor de CATORCE MIL CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CATORCE MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/L (\$14.058.114.714) incluido recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, estampilla para la justicia familiar, honorarios por administración e IVA.

- B.** El veintitrés (23) de diciembre de 2025, entre EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS ESU, se suscribió la modificación No. 1 al Contrato Interadministrativo No. 4600104836 DE 2025, cuyo objeto es “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA APOYAR LA OPERATIVIDAD DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA”, ampliación No.1 por el término de treinta y un (31) días calendario, contados a partir del primero (01) de enero de 2026 hasta el treinta y uno (31) de enero de 2026, ambas fechas inclusive o hasta agotar recursos lo primero que suceda.
- C.** El seis (06) de enero de 2026, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y ZONA DE SEGURIDAD LTDA se suscribió el Contrato Marco No. 202600004 derivado de la alianza SPO 2025-6 cuyo objeto es: “Prestación de servicios de Vigilancia y seguridad privada en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada PARA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU, de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes”. Con un plazo inicial de ejecución de DOCE (12) meses contados a partir de la firma del acta de inicio y un valor de contrato indeterminado.
- D.** El nueve (09) de enero de 2026, fueron aprobadas las garantías que amparan el Contrato Marco No. 202600004, por un valor de DIEZ MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$10.000.000.000).
- E.** El diecisiete (17) de enero de 2026, se firmó el acta de inicio del Contrato Marco No. 202600004.
- F.** El diecisiete (17) de enero de 2026, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y ZONA DE SEGURIDAD LTDA, se suscribió la Orden de Servicio No.2 del Contrato Marco No.202600004, con un plazo de ejecución diecisiete (17) de enero de 2026 hasta el treinta y uno (31) de enero de 2026 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra y por un valor de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L (\$17.898.267) IVA incluido, que corresponden a los servicios de vigilancia para soportar la necesidad del Contrato Interadministrativo No.4600104836 DE 2025.

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 4 de 7

- G.** El veintidós (22) de enero de 2026, se modificaron las garantías contractuales por un valor base de TREINTA MIL MILLONES DE PESOS M/L (30.000.000.000) al Contrato Marco No. 202600004.
- H.** El veintinueve (29) de enero de 2026, entre EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS ESU, se suscribió la modificación No. 2 al Contrato Interadministrativo No. 4600104836 DE 2025, cuyo objeto es “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA APOYAR LA OPERATIVIDAD DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA”, ampliación No. 2 por el término de cinco (05) meses, contados a partir del primero (01) de febrero de 2026 hasta el treinta (30) de junio de 2026, ambas fechas inclusive o hasta agotar recursos lo primero que suceda y adición No. 1 por valor de TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/L (\$3.343.413.782) incluido recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, estampilla para la justicia familiar, honorarios por administración e IVA, equivalente a 1.909,53 SMMLV correspondientes a un porcentaje del 19,34% del valor total del contrato en términos de SMMLV.
- I.** El treinta (30) de enero de 2026, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y ZONA DE SEGURIDAD LTDA, se suscribió la Cláusula Adicional No.1 a la Orden de Servicio No.2 del Contrato Marco No.202600004, para ampliar el plazo de ejecución hasta el treinta (30) de junio de 2026 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra y adicionar recursos por valor de CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL VEINTE PESOS M/L (\$191.787.020) IVA incluido, que corresponden a los servicios de vigilancia para soportar la necesidad del Contrato Interadministrativo No.4600104836 DE 2025.
- J.** El veintiséis (26) de junio de 2026, entre EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS ESU, se suscribió la modificación No.3 al Contrato Interadministrativo No.4600104836 DE 2025, cuyo objeto es “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA APOYAR LA OPERATIVIDAD DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA”, consiste en, ampliación No.3, por el término de seis (06) meses, contados a partir del primero (01) de julio de dos mil veintiséis (2026) hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive y adición No.2, por valor de TRES MIL CUATROCIENTOS

CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/L (\$3.458.644.651) incluido recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, estampilla para la justicia familiar, honorarios por administración e IVA, equivalente a 1.975,35 SMMLV correspondientes a un porcentaje del 20% del valor total del contrato en términos de SMMLV, para un total acumulado de 39,34% del valor del contrato en términos de SMMLV.

K. La información presupuestal fue incorporada de la siguiente manera:

Contrato Interadministrativo	4600104836 DE 2025
Rubro al presupuesto	23202020080018-0
Descripción al Rubro	Secretaria Seguridad - Apoyo Logístico Orden Publico
Recurso / CPC	83117
Centro de costos	33372
Requerimiento No.	20261004450

L. A la fecha, con cargo al contrato N°202600004, se han generado las siguientes ordenes de servicio:

Contrato	Proveedor	Valor
202600004-1	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$409.298.183
202600004-2	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$17.898.267
202600004-3	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$81.239.043
202600004-4	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$1.533.429.607
202600004-5	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$17.888.025.843
202600004-2-1	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$191.787.020
202600004-6	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$1.457.790.507
202600004-1-1	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$835.497.455
202600004-7	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$192.491.936
202600004-7-1	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$19.018.298
Total		\$22.626.476.159

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 6 de 7

M. Vigencia de las pólizas

Nombre Aseguradora	No. Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado S.A NIT: 860.009.578-6	11-44-1012744288, Anexo: 02	Calidad	17/01/2026	17/07/2027	22/01/2026	\$6.000.000.000
		Cumplimiento	17/01/2026	17/07/2027	22/01/2026	\$6.000.000.000
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	17/01/2026	17/01/2030	22/01/2026	\$3.000.000.000

Nombre Aseguradora	No. Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado S.A NIT: 860.009.578-6	11-40-101087788, Anexo: 02	Predios, laborales y operaciones	17/01/2026	17/01/2027	22/01/2026	\$6.000.000.000

N. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 30 de junio de 2026, mediante escrito radicado N°20260005842 la Supervisión de la orden de servicio N°2 del Contrato Marco N°202600004 presentó la justificación para ampliar el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra, y adicionar un valor de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/L (\$239.847.466) IVA incluido.

O. La información presupuestal fue incorporada de la siguiente manera:

Contrato Interadministrativo	4600104836 DE 2025
Disponibilidad Presupuestal	2026000926
Registro Presupuestal	2026000918
Centro de costos	33372
Rubro al presupuesto	23202020080018-0
CPC	83117
Descripción al Rubro	Secretaría Seguridad - Apoyo Logístico Orden Publico
Valor	\$239.847.466
Requerimiento No.	20260005842

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 7 de 7

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Ampliar el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra.

SEGUNDO: Adicionar recursos por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/L (\$239.847.466) IVA incluido.

TERCERO: La presente Cláusula Adicional se encuentra amparada por las pólizas aprobadas para el Contrato Marco N°202600004.

CUARTO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización de la Cláusula Adicional No. 2 a la Orden de Servicio N°2 del Contrato Marco N°202600004.

QUINTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación a la orden de servicio, la cual continúa vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el 30 de junio de 2026.

ESU



MATEO GONZÁLEZ BENÍTEZ
Gerente General

ALIADO PROVEEDOR



JOHN HENRY NEIRA BEJARANO
Representante Legal

Aprobó: Kamal Abdul Nassar Montoya - Secretario General

Aprobó: Angélica María López Garcés - Subgerente de Servicios

Aprobó: Zulien del Pilar Vélez Sánchez - Subgerente Administrativa y Financiera

Revisó: Yésica Paola Ocampo Giraldo - Profesional Universitario - Unidad de Seguridad

Revisó: Alejandra Muñoz Jiménez - Profesional Especializado - Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Diana Ramírez Patiño - Profesional Universitario - Unidad de Compras y Contratación

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.